

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA COLEGIO PÚBLICO ISABEL LA CATÓLICA.

(Actualización octubre 2025)

0. INTRODUCCIÓN

1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y RESPONSABLES DE ELABORAR EL PLAN.

2. OBJETIVOS GENERALES

- a) Relacionados con el clima de convivencia.
- b) Relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- c) Relacionados con el aprendizaje emocional.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN.

- a) Orientadas a facilitar la sensibilización.
- b) Orientadas a lograr un buen clima de convivencia.
- c) De formación, orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común.
- d) De tutoría individualizada y grupal.
- e) Para la formación en valores y en educación para la paz y convivencia pacífica.
- f) Para el desarrollo de la inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos.
- g) Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo.
- h) Para asegurar la inclusión, bienestar emocional y éxito educativo.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Temporalización, seguimiento, objetivo y actuaciones para cada curso escolar.

Revisión grado cumplimiento:

- Grado de conocimiento del plan por parte de la comunidad.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado consecución de los objetivos anuales y repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia.
- Evolución y tendencias de la igualdad y convivencia en el centro.

5. ANEXOS:

Anexo 1: Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes ante violencia, maltrato, situaciones de salud, menor no recogido, padres separados. Protocolo de identidad de género. Protocolo de acoso escolar. Protocolo ante conductas suicidas. Protocolo para la prevención de la mutilación genital femenina. Protocolo de actuación ante conductas disruptivas graves en el alumnado vulnerable con necesidades educativas especiales. Se anexa carpeta con protocolos en TEAMS.

Anexo 2. Procedimiento de elaboración de normas de aula (ver en NOFC y carpeta TEAMS).

Otros:

- Círculos de diálogo, actividades de relajación y rincón de la calma (ver en carpeta de materiales TEAMS).
- Actividades socioemocionales basadas en el programa RETO (ver en carpeta actividades TEAMS).

0. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia se elabora en aplicación a lo establecido en el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** (LOPVI), como en el II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres de Castilla La Mancha. A su vez se contempla lo recogido en el Decreto 3/2008 de 8 de enero, de Convivencia Escolar en Castilla la Mancha en Castilla La Mancha que regula los aspectos fundamentales de la normativa en convivencia en los centros, el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios, concretando el Real Decreto 157/2022 el perfil de salida al término de la Ed. Primaria. Los descriptores operativos que detallan este perfil de salida concretan que el alumnado debe ser capaz al término de la Educación Primaria:

- Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación (competencia lingüística).
- Ser consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplear estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos (competencia personal, social y de aprender a aprender).
- Reconocer y respetar las emociones y experiencias de las demás personas, participando activamente en el trabajo en grupo, asumiendo las responsabilidades individuales y empleando estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos (competencia personal, social y de aprender a aprender).
- Reflexionar y dialogar sobre valores y problemas éticos, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia (competencia ciudadana).
- Participar en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (competencia ciudadana).
- Reflexionar sobre las normas de convivencia, y las aplicarlas de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. (competencia ciudadana).

Para la elaboración de este Plan, partimos de la evaluación de la evaluación interna y memoria de centro, las distintas propuestas docentes realizadas y acordadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Se tienen también en cuenta los principios recogidos en nuestro Proyecto Educativo entre los que destacamos:

- El cumplimiento de los derechos de la infancia según lo establecido en la convención de los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada el 30 de noviembre de 1990, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- La calidad de la educación para todo alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual adaptada al nivel madurativo y la prevención de violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

El Plan formará parte de la Programación General Anual del centro, recogiendo todas las actividades que se programan al respecto. Asimismo, forman parte del Plan de Convivencia, además de todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y recogidas en el Proyecto Educativo. El plan será sometido a revisión anualmente y, si se considera, se incluirán las modificaciones y actualizaciones pertinentes.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

- Directora: M^a Fe Molina Martínez
- Jefatura de estudios: Diego Izquierdo García.
- Coordinadora de Bienestar y Protección y orientadora: Dolores Bleda González.
- Profesora de Servicios a la Comunidad: Yolanda Herreros Gómez
- Coordinadoras/es de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El colegio se encuentra ubicado cerca del centro de la ciudad y rodeado de varios colegios concertados próximos a la zona, acoge a familias de gran diversidad en la procedencia, de estratos socioculturales y económicos, pudiéndose pasar de situaciones muy carenciales, a situaciones positivas y preocupadas por los aspectos más educativos. La implicación de las familias es positiva, no obstante, hay un porcentaje de familias que nos cuesta conseguir la colaboración en la labor educativa, bien por falta de recurso educativos, bien por falta de tiempo, también se dan casos de familias inmigrantes o de segunda generación de inmigrantes que cuentan con escasos recursos económicos y culturales, con trabajos temporales en el campo o de ayuda a domicilio, que hace que exista menor implicación en el seguimiento del proceso educativo. Por parte del AMPA suele haber implicación en los proyectos y demandas del centro.

Las instalaciones del centro no son amplias, en lo referente a las aulas y espacios de recreo y el aumento de alumnado este curso y anteriores, impide establecer algunas medidas organizativas de forma eficiente. En los recreos se organizan patio dinámicos, creando varias actividades rotativas.

El porcentaje de alumnado que requiere de medidas de inclusión educativas individualizadas y/o extraordinarias es elevado (25% aproximadamente), esto repercute en la necesidad de recursos personales para la adopción de medidas de inclusión ajustadas las potencialidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo más individualizadas. La dotación de recursos es insuficiente para abordar de forma eficaz la superación de barreras al aprendizaje, se valora necesario dos docentes por aulas en las áreas instrumentales para poder superar las barreras contextuales y dar una respuesta personalizada a cada uno de nuestras/os alumnas/os.

El clima de convivencia en el centro ha sido casi siempre favorable, existiendo un acuerdo mayoritario entre los distintos sectores de la comunidad escolar. Los problemas de convivencia que aparecen en las aulas son atendidos principalmente por los/las tutores/as y docentes del centro, trabajando en colaboración con las familias y en los casos más excepcionales (que van en aumento) con intervención del Equipo Directivo, Orientación, Profesorado de Servicios a la Comunidad, buscando siempre la colaboración de la familias y recursos externos. Herramientas como los compromisos educativos y de convivencia, círculos de dialogo, resultan de gran utilidad para llegar a acuerdos de actuación conjunta.

Según los parámetros analizados en relación a la convivencia en el centro, no existen graves problemas o conductas contrarias a las normas de centro,

siendo bajo el porcentaje de estas conductas y de las medidas correctoras aplicadas y registradas en Delphos. En el análisis realizado también se observa el inicio de estas conductas cada vez más temprano, dándose en los cursos más pequeños situaciones conflictivas de peleas entre iguales y en los cursos superiores situaciones de mal uso de la tecnología o de acoso escolar a través de las tecnologías de la información y de la comunicación, que afectan a la convivencia del centro.

Casi todos los conflictos presentes en las aulas son un reflejo de la ausencia de competencias socio-emocionales: faltas de respeto y autocontrol, agresividad en los juegos y relaciones con iguales, falta de tolerancia a la frustración y de aceptación de límites, uso de comunicación agresiva, son ejemplos de problemas que caen dentro del ámbito de lo socioemocional. A esto se le añade el uso inadecuado de las posibilidades de comunicación social que ofrecen los medios tecnológicos e internet. Estos aspectos deben ser contemplados como señales de carencias competenciales de las que debemos partir para la enseñanza y aprendizaje socioemocional y la mejora de la convivencia en el centro.

Las medidas correctoras aplicadas en su mayoría han sido educativas y de reparación del daño, con efectos positivos en la mejora de las conductas y de la convivencia en las aulas. Se ha intentado ejercer y fomentar prácticas de diálogo restaurativas. En algunos casos se cuenta con la colaboración de instituciones externas (Servicios Sociales, Salud Mental Infanto Juvenil, AMFORMAD) debido a la situación de vulnerabilidad familiar y social de los mismos.

Otro aspecto a destacar, debido al alto porcentaje de alumnado con Condición de Espectro Autista escolarizado en nuestro centro, son las conductas desajustadas que lleva asociadas esta condición y que han requerido de actuaciones y metodologías específicas e individuales recogidas en Planes de Control de las Conducta ajustados a cada caso. El hecho de contar con un Aula Abierta Especializada en Autismo, en la que se pretende lograr la mayor inclusión posible en las aulas, ha favorecido una gran sensibilización de la comunidad educativa hacia los alumnos y las alumnas con Necesidades Educativas Especiales que requieren de apoyo extenso o generalizado, aprendiendo desde la diferencia.

Se producen también intervenciones específicas e individuales en casos concretos asociados a situaciones de Trastorno de la Conducta y Déficit de Atención y/o Hiperactividad, que han requerido de medidas de aula y medidas individualizadas ajustadas a cada caso.

Desde el centro escolar se observa la necesidad de seguir contemplando los aspectos coeducativos que se centren en dar visibilidad o integrar la perspectiva de género, incorporando el saber de las mujeres y su contribución al desarrollo de la humanidad, incluyendo conocimientos para que tanto alumnos y alumnas se hagan cargo de responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.

En relación al uso de lenguaje en la rotulación de espacios del centro se utiliza un lenguaje inclusivo. En los documentos de centro y de información a las

familias se tiende a utilizar el lenguaje inclusivo (familias, alumnado, profesorado...) pero es un aspecto a reflexionar, mejorar y convertirlo en rutina.

Debemos trabajar para que el lenguaje no siga excluyendo a las mujeres, para que el uso de materiales y los espacios en los centros sean ocupados de manera equitativa tanto por niñas como por niños (programa de patios inclusivos), para visibilizar los saberes y aportaciones de las mujeres en los currículos, visibilizando más allá de los estereotipos, para que nuestras niñas y niños y en general la sociedad crea en la igualdad de género, la coeducación y el respeto.

En cursos anteriores hemos realizado actividades, dirigidas a alumnado y profesorado, en colaboración con el Centro de la Mujer, que nos han permitido trabajar en la mejora de los aspectos coeducativos y de visibilidad y aceptación de la identidad de género. Creemos necesaria la continuidad de estas actividades y la ampliación de las mismas. También se ha enviado información a las familias a través de la plataforma Educamos, que nos ha permitido transmitir nuestra posición y el trabajo realizado en este ámbito como centro.

El principal reto que se plantea en relación a la convivencia, es la prevención y la eliminación del acoso escolar, ciberacoso y del maltrato entre iguales. El planteamiento del centro en este sentido es el de **activar el protocolo de intervención ante cualquier indicio de acoso escolar** para garantizar, en todo momento, el derecho básico de todas y todos los alumnos y alumnas a desarrollar su proceso educativo en condiciones adecuadas y seguras (*Resolución de 18/01/2017 sobre el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en CLM*). Se evita así al mismo tiempo que se agraven situaciones que, aunque no sean constitutivas de acoso, producen sufrimiento y emociones negativas comprometiendo su desarrollo social y emocional.

Con respecto a las actividades extracurriculares, suelen ser actividades ofertadas por el ayuntamiento. Debemos trabajar con las familias, niños y niñas para realizar un proceso de reflexión alrededor de los estereotipos que acompañan muchas actividades extraescolares e interpelando a cambiar las dinámicas establecidas; hay actividades estereotipadas hacia el género femenino (las artísticas, el baile, algunas deportivas) y otras estereotipadas hacia el género masculino (algunas deportivas y científicas). Desde las distintas áreas y especialmente desde las áreas de Ed. Física y Conocimiento del Medio se hace y se hará especial hincapié en la sensibilización sobre estos aspectos.

Si bien es cierto que es función del Equipo Directivo garantizar una convivencia escolar positiva en el centro para asegurar un aprendizaje de calidad a todo el alumnado, también es evidente que la consecución de este clima pasa por una participación y responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa. Es indispensable, pues, habilitar lugares, tiempos y mecanismos para que todos los sectores de la comunidad puedan participar de forma efectiva en la elaboración del Plan de Convivencia y de las normas que este incluye y en su puesta en marcha.

2. OBJETIVOS GENERALES

a) Relacionados con el clima de convivencia.

Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

Facilitar la prevención y la resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, dotando de estrategias y habilidades, aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

Trabajar para conocer y asumir los derechos y deberes de cada estamento de la comunidad educativa y establecer procedimientos para evitar que se altere la convivencia en el centro.

Facilitar la ayuda entre iguales y la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

Contribuir desde el ámbito de la convivencia y de la acción tutorial a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias ciudadana, personal, social y de aprender a aprender y las competencias específicas para expresar la propia frustración sin recurrir a la violencia de tener disposición de pedir ayuda en caso de conflicto y de comunicarse y relacionarse de manera no violenta.

Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias y entorno.

b) Relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad, la tolerancia y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional.

Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia y un desarrollo emocional ajustado.

Fomentar la autoestima, el conocimiento y autorregulación emocional (habilidades intrapersonales) y favorecer las relaciones positivas con los demás, la resolución de conflictos y retos de forma creativa (habilidades interpersonales).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR

A) OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Realizar campañas informativas y de sensibilización. • Solicitar y poner en marcha talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades. • Difundir actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia a la comunidad educativa.	
ACTUACIONES a) Orientadas a facilitar la sensibilización.	
ACTUACIONES: - Dar a conocer la <i>carta de compromiso educativo con las familias (exposición en la entrada del centro)</i> y los protocolos de actuación recogidos en la NCOF; dar a conocer la figura del Coordinación de Bienestar y Protección. A través de la plataforma Educamos y reuniones de coordinación. - Dar a conocer los Derechos de la Infancia en las aulas y fomentar la participación del alumnado en el Pleno Infantil de la localidad, recogiendo distintas propuestas del alumnado sobre la mejora de estos derechos y transmitiéndolas las propuestas con la elección de alumnado representante del tercer ciclo. - Crear espacios para difundir los procedimientos de comunicación de situaciones de violencia (líneas telefónicas de ayuda y otras formas de comunicación). - Solicitar la colaboración de entidades externas, como el Centro de la Mujer, Asexorate, Talitha, Policía Nacional (Plan director), Centro Joven y Programa Tú Cuentas, Amformad., para realizar actividades de sensibilización y concienciación sobre igualdad, diversidad de género, educación sexual, duelo y pérdida, acoso escolar y adecuado uso de la tecnología. - Realizar actividades de concienciación y sensibilización en las que colabore la comunidad educativa en días señalados (25 de noviembre, día contra la violencia de género / actividad unida al día 22 de enero de la música /20 día universal del niño/a, 30 de enero, día de la paz, 2 de abril, día sobre la concienciación sobre del autismo, 15 de mayo, día de la familia). - Enviar y dar a conocer a la comunidad educativa, información sobre actividades formativa y de sensibilización, para prevenir, conocer y actuar en temas relacionados con el acoso escolar, ciberacoso, manejo adecuado de la tecnología, la comunicación positiva y los derechos de la infancia (a través de la plataforma Educamos y otros medios de comunicación establecidos).	TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABLES Durante el curso. E.D.- PSC, Coordinadora de B.P. Primer trimestre. E.D. y CCP. Primer trimestre. PSC, Coordinadora de B.P, Equipo Directivo. Durante el curso escolar. CCP. Equipo directivo, PSC y Coordinadora de B.P. Durante el curso escolar. CCP Durante el curso escolar. Equipo directivo. PSC Coordinadora de B.P.

RECURSOS MATERIALES: Material escolar (cartulinas, rotuladores...), ordenadores, internet, programas de edición de cartelería, video... Recursos online educativos.

INDICADORES DE LOGRO:

Se valorará si se ha dado difusión y realizado las actividades de sensibilización y formación.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la acogida en el centro para las personas que se incorporan por primera vez al centro.
- Favorecer la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones del centro.
- Incentivar la participación del alumnado, la gestión de normas positiva y la resolución pacífica de conflictos.
- Incrementar las actividades de ocio inclusivas en los patios y descansos, fomentando valores coeducativos.
- Intervenir en los conflictos y aplicar las medidas correctoras necesarias ante cualquier forma de violencia, con carácter fundamentalmente educativo y recuperador.

ACTUACIONES

b) Orientadas a lograr un buen clima de convivencia.

ACTUACIONES:

- Entrega de información sobre el centro y realización de entrevistas a familias de nueva incorporación, realización de dinámicas de acogida y asignación de alumno/a para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro.
- Elaboración de las normas de aula de manera dialogada y consensuada, estableciendo consecuencias claras y negociadas; para ello se seguirá lo establecido en las NCOF y anexo a este plan.
- Realización de COMISIONES DE CONVIVENCIA en la que pueda participar alumnado a partir de 3º EP, representantes de familias, docentes, recogiendo propuestas y realizándose un análisis y reflexión sobre los problemas de convivencia en sus aulas, para la toma de decisiones y aplicación de acuerdos. Se realizará una comisión por trimestre.
- Puesta en marcha del programa de ALUMNADO AYUDA y mediador en los cursos de 5º y 6º, que pueda colaborar en la resolución y mediación de conflictos, situaciones de ayuda y en la acogida del nuevo alumnado.

TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABLES

En el momento de su incorporación. Tutores/as, Jefatura de estudios, PSC y orientadora.

Septiembre / tutora o tutor del aula. Aplicación por todo el equipo docente.

Equipo directivo, PSC, Orientadora, representante de docentes, representantes de alumnos/as.

Durante el curso escolar. PSC, Orientadora y equipo docente.

- Crear un espacio en el aula como rincón de relajación o rincón de la calma, con material de relajación y de gestión de emociones, estableciendo unas normas y tiempos de uso. Incorporación de estrategias de relajación y atención plena. - Trabajar la convivencia positiva y pacífica, la igualdad, respeto a la diversidad en los momentos de recreo y juego: Organizar en el patio espacios de juegos, para realizar juegos de movimiento o simbólico para los más pequeños (teniendo en cuenta sus intereses, incorporando en tareas de cuidado también a los niños y evitando, en la medida de lo posible, juegos de peleas). Organizar, además para educación Primaria, juegos deportivos, populares, juegos de mesa y otros juegos en los que se fomente el disfrute con respeto y los valores coeducativos. - Aplicación de lo establecido en las NCOF para el control de conductas contrarias a la norma y gravemente perjudiciales, aplicando como medidas correctoras actividades educativas en las que primen la sensibilización de la comunidad educativa, labores de ayuda y de restauración del daño. - Uso del aula de orientación, aulas de apoyo y en su caso del despacho de dirección como espacio de aula de convivencia que permita establecer un tiempo fuera hasta que el/la alumno/a pueda y quiera participar de manera positiva en su aula. - Activar el protocolo de intervención ante posibles indicios de acoso escolar para garantizar el desarrollo socio-educativo en condiciones adecuadas y seguras (Resolución de 18/01/2017 sobre el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en CLM.).	Durante el curso /Equipos docentes. Durante el curso / Claustro docente. Durante el curso escolar. / Equipo directivo, Equipo docente y Equipo de Orientación y Apoyo. Durante el curso escolar. Equipo directivo, Equipo docente y Equipo de Orientación y Apoyo. Durante el curso /ED y cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga indicios de acoso escolar. A la apertura del protocolo: Comisión de acoso escolar.
RECURSOS MATERIALES: Material escolar (cartulinas, rotuladores...), ordenadores, internet, cuadernillos alumnado ayuda y actas y registros para las comisiones de convivencia.	
INDICADORES DE LOGRO: Se valorará: La realización de las actividades y tareas según lo establecido. El grado de participación y satisfacción de la comunidad educativa en los distintos programas y actuaciones.	

C) OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Realizar actividades relacionadas con la convivencia positiva y cultura de paz. • Solicitar actividades formativas para la formación en valores y convivencia pacífica. • Elaborar y poner en marcha estrategias de ayuda y mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos. ACTUACIONES
--

c) para la formación en valores y en educación para la paz y convivencia pacífica.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABLES
*Desarrollo de las actuaciones recogidas en el apartado b-Fomento buen clima de convivencia y apartado d- Formación para un lenguaje común. * Realización de círculos de dialogo en las aulas. Facilitar conversaciones con el grupo en las que los participantes se sienten en círculo, y el docente actúe de facilitador formulando preguntas sobre el tema elegido y regulando el turno de palabra con un objeto elegido por los participantes. Objetivo: tratar temas juntos, escuchar todas las voces, compartir experiencias, conocernos de forma más profunda, realizar propuestas de grupo, fomentar el compromiso, distender y reírnos juntos,... Ver anexo: Los círculos de dialogo. *Realización de actividades relacionadas con la paz y la no violencia que serán propuesta y consensuadas en la CCP. Posibles propuestas: - Segundo ciclo de Educación Infantil y Primer ciclo de Educación Primaria: Trabajar a través del visionado o lectura de un cuento o historia valor de la diversidad para un grupo e identificar la discriminación como algo que nos perjudica a todos y fomentar la empatía y la capacidad de ponernos en el lugar del otro. Para ello podemos usar video de la historia del punto de Unicef (https://www.unicef.es/educa/biblioteca/historia-de-punto-video-actividad-educacion-infantil), el libro “por cuatro esquinitas de nada”, Elmer, corto y libro larguiruchos y redondo, El cazo de Lorenzo, etc. Después se realizan preguntas que pueden guiar un debate o asamblea con el grupo: ¿Quién es? ¿Qué cosas buenas crees que tiene...? ¿Qué lo hace especial? ¿Cómo son...? ¿Qué cualidades tienen? ¿Qué le pasa al principio? ¿Qué te parece? ¿Cómo se siente? ¿Qué le pasa? ¿Qué descubren? ¿Qué hacen? ¿Cómo acaba la historia? ¿Te parece un buen final? ¿Qué harías tú si ocurriera algo parecido en tu escuela? - Segundo ciclo de Educación Primaria: Actividad la vacuna del “buen trato”, analizando la violencia que nos rodea y creando una “vacuna” que nos permita prevenirla. - Tercer ciclo EP: Manifiesto de aula con acuerdos de compromisos y peticiones para defender el derecho a la protección frente a la violencia de toda la infancia. Analizar y debatir sobre los problemas con la violencia en el aula, reflexionar de que acciones y que mensajes debemos transmitir para mejorar. Enseñar un modelo de manifiesto y preparar por equipo (técnica 1,2, 4) un boceto de manifiesto, puesta en común para elaborar el manifiesto final de la clase.	Durante el curso escolar. Tutores y equipo docente. Equipo de orientación y apoyo. Semanas cercanas al día de la paz y no violencia. CCP-ciclos.
RECURSOS MATERIALES: Material escolar, ordenadores, internet, programas de edición, etc.. se puede usar como guía las actividades de “Buen trato” de Unicef educa (unicef.es/educa/buentrato). Guía “A salvo en la escuela” de Unicef educa. Historia del punto de Unicef educa u otros cuentos que trabajen el respeto y la diversidad y otros recursos de uso libre. Material de juego para el patio.	

INDICADORES DE LOGRO

Se valorará si se han realizado las actividades y el grado de satisfacción de los distintos miembros de la comunidad educativa.

D) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar actividades formativas para la mejora de la igualdad y la convivencia.
- Promover la adquisición de material didáctico en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.
- Promover la adquisición de libros que traten el tema de la igualdad de género para poder hacer un rincón dedicado a ello en la biblioteca escolar.
- Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...

ACTUACIONES**d) De formación, orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común.**

ACTUACIONES:	TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABLES
- Dar a conocer el funcionamiento de los protocolos y documentos de centro que recojan principios, valores y formas de actuar del centro a través de reuniones con docentes, difusión de las NCOF, plataforma Educamos, CCP o claustro.	Durante el curso escolar, según necesidades. /PSC, Orientadora y Equipo Directivo
- Recopilar recursos editoriales relacionados con la coeducación e igualdad de género con ayuda de la biblioteca del centro. Planificar actividades y tertulias con cuentos co-educativos y que faciliten la adquisición de habilidades de convivencia.	Durante el curso en coordinación con el Plan Lector.
- Divulgar y participar en acciones formativas que se planteen a través del Centro Regional de Formación Docente en relación a la mejora de la igualdad y convivencia.	Según oferta del CRFP: Coordinador de formación y Equipo docente.
- Solitud de charlas y talleres en relación al acoso, ciberacoso, gestión emocional y gestión de normas.	Equipo directivo, PSC, Orientadora.
- Enviar a través de la plataforma Educamos a docentes y familias algunos de los cursos de formación abierta relacionados con la igualdad y la mejora de la convivencia.	Durante el curso escolar. PSC, coordinador de formación y orientadora.
- Realizar actividad formativa en el centro sobre estrategias para la intervención con alumnado de condición de Espectro Autista, DUA y de Lenguaje Natural Asistido para favorecer la participación del alumnado con Condición de Espectro Autista en el centro.	Primer trimestre. Equipo TEA.

RECURSOS MATERIALES:

Ordenador, internet, plataformas digitales. Aplicaciones para la elaboración de infografías.

INDICADORES DE LOGRO

Se valorará si se han realizado las actividades planificadas y si se ha dado difusión.

E) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incorporar en el Plan de Acción Tutorial actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona, la coeducación, educación emocional y la mejora de la convivencia.
- Promover a través del Plan de Acción Tutorial actividades y procedimientos para la prevención de conflictos, elaboración de las normas de aula consensuadas y la gestión óptima de grupos.

ACTUACIONES**e) De tutoría individualizada y grupal.**

- Actividades de conocimiento y cohesión del grupo para favorecer la interrelación, el conocimiento mutuo y la distensión dentro del grupo, Incrementar la confianza mutua, facilitar la participación, erradicar prejuicios y eliminar etiquetas, fomentando el debate y análisis grupal. Creación de una carpeta en TEAMS accesible con diversas dinámicas (dinámicas y actividades de cohesión Infantil y Primaria).

- Realizar asambleas/círculos de diálogo en las aulas para motivar a la participación, dialogo, debate y reflexión sobre situaciones o conflictos de convivencia ocurridos en su entorno más cercano, permitiendo detectar y trabajar prejuicios, estereotipos, favorecer un proceso asertivo de resolución de problemas, resaltar los valores positivos de no discriminación, tolerancia, respeto, igualdad, concienciación y no aceptación de ningún tipo de violencia.

- Trabajar en las programaciones didácticas introduciendo, de forma vinculada a las competencias, actividades y tareas que fomenten la lectura y tertulias dialógicas sobre las mismas con textos que ayuden a trabajar el respeto a la diversidad cultural y de género, la tolerancia y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, visibilización del papel de la mujer en las distintas áreas, la prevención y detección de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas. Pueden usarse cuentos, libros, letras de canciones, textos diversos y para alumnado con dificultades de lectura, audiocuentos/audiolibros, textos de lectura fácil o con apoyo de pictogramas, canciones, audios de los textos grabados...) Para ello se pueden utilizar los recursos materiales que nos ofrece la biblioteca escolar, municipal, la plataforma Leemos, recursos y aplicaciones de uso libre de la red de internet, entre otros. Posibles textos: Invisibles de Eloy Camino, El cazo de Lorenzo, El emocionario, El monstruo de Colores, Elmer, Rosa Caramelo, Yo voy conmigo,

TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABLES

A lo largo del curso/
Tutoría y Equipo docente.

A lo largo del curso.
/Tutoría y Equipo docente.

A lo largo del curso
/Equipo docente.

En familia, Bienvenido a la familia, Mi familia es de otro mundo, Cuentos del Mundo los pueblos construyen la paz.. (vinculado con el plan de lectura). - Mantener tutorías individualizadas AFECTIVAS de 5 o 10 minutos, con el alumnado que requiere de mayor guía para el cumplimiento de las normas de aula y centro, reforzando las conductas positivas y potencialidades, estableciendo vínculos y expectativas positivas y pequeños compromisos de mejora. - Introducir el programa de tutorías individuales AFECTIVAS coordinadas con el equipo docente y familias (propuesta de actividad palanca programa PROA+)	A lo largo del curso: Equipo docente Equipo directivo/ PSC/ Orientadora /CCP
RECURSOS MATERIALES: Ordenador, internet, plataformas de la jccm. Recopilatorio de dinámicas, cuentos y lecturas.	
INDICADORES DE LOGRO Se valorará si se han realizado las actividades planificadas y el grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.	

F) OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional y habilidades de autorregulación.	
ACTUACIONES f) Para el desarrollo de la inteligencia emocional y resolución pacífica de conflictos.	
- Realizar asambleas/ círculos de dialogo de aula analizando emociones, conductas, consecuencias y favoreciendo el acuerdo conjunto y la ayuda mutua. - Incorporar actividades de relajación y atención plena. - Incorporar de forma progresiva algunas actividades o dinámicas socioemocionales basadas en el programa RETO y otros programas socioemocionales: Crear dinámicas de grupo donde todo el alumnado reciba cosas positivas de sus compañeros/as: Cajas de las felicitaciones. Panel de cualidades. Libro de emociones y sentimiento vividos en clase (me siento -emoción-, porque -causa-, lo manifiesto). Utilizar cuentos, libros y lectura para facilitar la identificación de emociones y sentimientos, la empatía, análisis de actitudes, propuestas de forma de pensar y actuar.	TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABLES A lo largo del curso escolar. Equipo docente. A lo largo del curso. Tutores y tutoras y equipo docente. EQUIPO TEA

Programa de desarrollo del lenguaje y de la inteligencia emocional en algunas de las aulas de Educación Infantil y primaria con alumnado.	
RECURSOS MATERIALES: Material y recursos socioemocionales compartidos a través de la plataforma TEAMS y Educamos.	
INDICADORES DE LOGRO Se valorará la difusión y participación de los docentes en la realización de las actividades.	

G) Y H) OBJETIVOS ESPECÍFICOS - Favorecer el uso de metodologías y estrategias que favorezcan el aprendizaje cooperativo y dialógico. - Incorporar estrategias que favorezcan la motivación, atención y participación del alumnado. - Desarrollar estrategias metodológicas de acuerdo al programa PROA+ y Plan de Innovación de centro.	
ACTUACIONES g) Curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo en equipo. h) Para asegura la inclusión, bienestar emocional y éxito educativo.	
ACTUACIONES: - Planificar en la secuencia didáctica diferentes actividades y tareas a través del aprendizaje cooperativo, trabajo por equipos y ayuda entre iguales. Tener en cuenta desde su diseño inicial la eliminación de barreras del contexto para favorecer la presencia, participación y progreso de todo el alumnado del aula según los principios de Diseño Universal del Aprendizaje. - Continuar con el programa de Escuelas visuales para favorecer la accesibilidad cognitiva en el centro (planificación, difusión, puesta en marcha y evaluación). - Desarrollo del programa de prevención de dificultades LEEDUCA, basado en el modelo de respuesta a la intervención. - Favorecer la realización de apoyos inclusivos y estrategias de coenseñanza. - Dar distintas opciones para el acceso a la información y la expresión de lo aprendido. - Favorecer la accesibilidad a los aprendizajes a través del aprendizaje y enseñanza de la tecnología (Plan Digital). - Programar e iniciar estaciones de aprendizaje rotatorias o rincones, con material manipulativo, con guía de pasos o autoinstrucciones visuales, en los	TEMPORALIZACIÓN y RESPONSABLES Claustro docente. Durante el curso. Especialistas del aula TEA. Claustro. Durante el curso. Equipo Directivo, EOA. Ciclo de E.I y 1º ciclo de EP. A lo largo del curso. Equipo docente. EOA.

momentos que contamos con dos docentes en el aula. Los/las docentes priorizarán la atención en las estaciones de aprendizaje o rincones que más ayuda requieren y menos autónomas. - Tareas estructuradas cortas, variadas, comenzando con la que obtengan mayor éxito, combinando con otra más compleja y otra más relajada. - Facilitar la atención a través de guiones, esquemas, retomando lo explicado con distintos recursos y modalidades (auditiva, visual, táctil). - Proporcionar retroalimentación en la ejecución y resultados. - Incorporar descansos activos regulados, para reducir el sedentarismo en la escuela, mejorar la atención y el rendimiento, y trabajar técnicas de relajación y atención plena en los momentos en que los alumnos/as deben volver a la calma.	
RECURSOS MATERIALES: Ordenador, internet, aplicaciones y plataformas. Material de estaciones de aprendizaje ya elaborado en el centro. Materiales manipulativos del centro. Recopilación recursos descansos activos: - https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/DAME10.htm - http://ceip-elpaseo.centros.castillalamancha.es/videos/descansos-activos-primaria - https://efcompetencial.com/2018/10/21/descansos-activos-como-cuando-y-por-que/	
INDICADORES DE LOGRO Se valorará si se han realizado las actividades planificadas y grado de satisfacción.	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Temporalización, seguimiento objetivos y actuaciones del curso escolar:

En las actuaciones propuestas se ha incluido la temporalización, indicado el momento de realización a lo largo del curso.

Se aplicará lo establecido y acordado sobre las normas y convivencia en las NCOF en los distintos cursos escolares, evaluando la realización de las actividades propuestas y de la reducción de conductas contra las normas del centro y reducción de sanciones.

Se evaluará al final de curso el cumplimiento de los objetivos a través de los indicadores de logro establecidos, recogiendo en la memoria final de curso la evaluación propuestas de mejora.

Se informará al Consejo Escolar, en los procedimientos previstos por el centro, para recoger sus aportaciones y valoración del Plan.

Se revisarán las actuaciones y actividades propuestas para ver su continuidad, modificación, eliminación o incorporación de nuevas actuaciones o actividades.

ANEXO 1: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. Ver carpeta TEAMS protocolos.

- Teléfonos para comunicar situaciones de violencia o solicitar asesoramiento: Fundación ANAR (600 50 51 52), AMFORMAD (722 744 089). Línea telefónica niños/as y adolescentes (116 111).
- Resolución de 08/04/2011 protocolo en caso de asistencia sanitaria al alumnado y coordinación ante enfermedades crónicas.
- Protocolo en caso de diabetes por hipoglucemia o hiperglucemia e información en caso de varicela, paperas, virus VIH.
<https://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/gestion-prevencion-riesgos-laborales-centros-educativos-pub/documentacion-informacion-formacion-trabajadores-as-centros>
- Protocolo de acoso escolar:
<https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>
- Protocolos de igualdad de género:
Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla La Mancha.
Protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso sexual y por la razón de sexo en lugar del trabajo de la Administración de la JCCM.
<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero/protocolos-igualdad-genero>
- INCIBE: Línea de ayuda en ciberseguridad 017. Línea de reporte de contenido ilícito. CERT ayuda sobre seguridad en internet. Actividades del día de internet segura. Actividades de formación y concienciación. Programas cibercooperantes. Recursos didácticos en espacio menores y ciudadanos. <https://www.incibe.es/menores>
- Protocolo con recomendaciones para trabajar la ciberconvivencia:
www.incibe.es/menores/educadores/ciberconvivencia

ANEXO 2: PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA (NCOF Punto 4):

Criterios comunes

Para la producción de las normas, será conveniente seguir los siguientes criterios:

- a) Planificar que normas queremos establecer y las consecuencias positivas y negativas de su cumplimiento o incumplimiento para los alumnos/as.
- b) Conocidas por todos y todas y saber las consecuencias.
- c) Establecidas de forma democrática.
- d) Normas claras y adecuadas a la edad. Con apoyo visual para facilitar la accesibilidad cognitiva.
- e) Deben formularse, siempre que sea posible, de forma positiva. Para ello, hacer una lista de conductas inadecuadas y transformarla en otra de “objetivos positivos”.
- f) Ser los y las docentes modelos para el alumnado.
- g) Ser coherentes en lo que decimos y hacemos.

- h) Ser firmes y consistentes en la aplicación de consecuencias ante el incumplimiento de una norma. El alumnado no sabrá qué se espera de ellos si un día se le sanciona y otro no por la misma falta.
- i) Expresemos nuestros sentimientos reales ante conductas adecuadas e inadecuadas y enseñar a expresarlos de manera asertiva.
- j) Reconocer posibles alternativas como diferentes formas de prevenir problemas de disciplina.
- k) Uso del refuerzo verbal positivo.
- l) Uso razonable de consecuencias positivas y negativas.
- m) Estimular la autonomía e independencia para buscar que el niño/a interiorice las normas y las cumpla por su propio bienestar.
- n) Según las conductas que vayan surgiendo, analizar qué podemos hacer y cómo mejorar.

Procedimiento de elaboración de normas

El proceso para su elaboración es similar al de las normas de centro aunque es imprescindible señalar que el mismo debe adaptarse a las características psicoevolutivas del alumnado, ya que no se puede pedir el mismo grado de participación al alumnado de E. Infantil que a los de 11-12 años. Las fases que conforman el proceso serán:

1. Sensibilización y concienciación del alumnado sobre el concepto de norma, su importancia para las relaciones interpersonales y la necesidad de contar con unas normas de clase (como en cualquier otro grupo social). Es necesario que reflexionen sobre sus objetivos como grupo-clase, así como sobre los derechos y deberes de alumnos/as y docentes.
2. Elaboración y difusión. Las normas consensuadas y aceptadas son redactadas y han de estar siempre disponibles en el aula. Es necesario acompañarlas de apoyos visuales o pictogramas que nos ayuden a comprenderlas y recordarlas en un golpe de vista y faciliten su comprensión. Es importante la coordinación con las familias para que ellas estén informadas de las normas existentes y las correcciones acordadas, ya que contar con su colaboración hará más fácil hacer cumplir las normas.
3. Aplicación y revisión. Las normas deben establecerse al comienzo del curso escolar y exponerse en clase. El centro debe “enseñar” las normas y debe plantear la evaluación y revisión de las mismas para mantenerlas actualizadas según la periodicidad que se considere más oportuna (quincenal, mensual o trimestralmente), aunque al principio es mejor que se realice en periodos más cortos de tiempo.

Se proponen en el presente apartado tres tipos de ejemplos de actividades para la elaboración de las normas de clase divididas por ciclos. Las tres tienen el mismo objetivo: Crear una serie de normas de convivencia y funcionamiento para el grupo.

Para educación infantil, 1º y 2º EP, se seguirá el procedimiento establecido en el programa Educar para Ser.

Para el primer ciclo:

Recursos necesarios: Una lista de posibles normas para el grupo.

Desarrollo: Se planteará al grupo la necesidad de crear una serie de normas que hay que cumplir para que todo funcione mejor y se pueda aprender más. Podemos comentar qué pasaría si no se respetaran las reglas en un partido de fútbol, en juegos como el parchís y la oca,...

Para el segundo ciclo:

Recursos necesarios: Una lista de posibles normas para el grupo.

Desarrollo: Plantear al grupo la necesidad de crear una serie de normas que hay que cumplir para que todo funcione mejor y se pueda aprender más. Se mostrará a todos los alumnos de la clase un listado de normas, comentándoles que pueden añadirse o cambiarse. Se dará la posibilidad de comentar entre todos y todas las distintas normas y que cada cual diga las razones para apoyarla o rechazarla.

Para el tercer ciclo.

Recursos necesarios: Una lista de posibles normas para el grupo.

Desarrollo: Plantear al grupo la necesidad de crear una serie de normas que hay que cumplir para que todo funcione mejor y se pueda aprender más.1º Individualmente

- ¿Qué entendemos por “norma” y por qué son importantes para la clase?
- Di tres normas básicas para que el aula funcione bien.2º En pequeños grupos

Cada grupo recoge las propuestas individuales y las ordena y las valora de mayor a menor importancia. Se pueden clasificar las normas si tienen que ver con:

- El diálogo
- La convivencia
- La puntualidad
- La limpieza y el orden
- El estudio en gran grupo.

Se recogen todas las normas que han surgido de los pequeños grupos y se examinan las semejanzas y diferencias para poderlas clasificar. Se discuten los pros y contras antes de aprobarlas, y cómo se va a organizar la clase para cumplirlas.

Sería interesante que el tutor/a tuviera a mano una serie de normas que considere mínimas por si al grupo se le olvida alguna. Al cabo de una serie de sesiones hay que revisar como va el cumplimiento de las normas y la organización.

Algunas consideraciones en Educación infantil y primer ciclo de primaria:

En lo referente a la Educación Infantil, el niño o niña que infringe las normas frecuentemente es el que no controla aún sus reacciones, no inhibe manifestaciones de rabia o de agresividad. No ha aprendido a articular la propia conducta con la de sus iguales, por lo que muchas veces no saben esperar, les cuesta más respetar y colaborar, no le gusta compartir. Podemos y debemos comprender que un niño o niña de esta edad pueda reaccionar pegando, rompiendo algún material de la clase..., porque conocemos la intensidad de sus emociones y sabemos que se encuentra en un proceso de desarrollo de sus funciones ejecutivas y de adquisición de nuevos valores, actitudes y normas, pero debemos trabajar para que poco a poco sea capaz de autorregularse, con comprensión, afectividad y consecuencias claras a esas conductas.

En estas circunstancias, para conseguir que el niño o niña evolucione en su conducta y actitud le presentaremos unas normas comprensibles y sirvan de marco límite a sus conductas conflictivas:

- El o la docente hablará con la niña/o acerca de lo ocurrido, intentando detectar el por qué.
- Se le recuerda la norma, de forma razonada para que sea capaz de comprenderla y respetarla.
- Se invita a que cese en su actitud o conducta, advirtiéndole de que si continua no podrá participar en la actividad.
- Si continúa el problema, si sigue molestando a los compañeros, se le retira de la actividad que está realizando. Por poco tiempo, se le aparta de sus compañeros, para que reflexione o se calme. Cuando quiera participar de forma positiva podrá continuar en la actividad, dándole una nueva oportunidad para poder participar de forma correcta y guiada.

Si persiste el conflicto y los problemas continúan debemos contactar con las familias para conocer sus actitudes ante el comportamiento de su hijo o hija, aclarar formas de actuar y tratar de solucionarlo de forma conjunta. Se puede acordar con la familia usar un tiempo fuera del aula (para volver a la calma), si no conseguimos que se integre y participe de nuevo y sus conductas no permiten continuar con las tareas de clase. Ese tiempo fuera será realizado en las aulas habilitadas como aulas de convivencia si en ese momento se puede atender de manera la manera más individualizada (aula de orientación, aulas de apoyo, despacho del equipo directivo). El objetivo de estas “aulas” será volver a un estado de calma, reflexionar sobre las conductas cuando esté en calma y volver a participar en su aula (si el alumno o alumna ese día no se siente capacitado para hablar o reflexionar debido a su estado emocional, se realizará una tutoría individual al día siguiente con el objetivo de apoyar al niño o niña, analizar las emociones y conductas y buscar como mejorar).

Cuando se trate de un niño o niña, cuyas conductas negativas se repitan, debemos aprovechar cuantas ocasiones positivas nos proporcione su conducta para valorárselas y alabarle. Nuestro propósito es que encuentre un ambiente agradable en el que reciba influencias positivas. “La autoestima del niño es en gran parte una interiorización de la que le demuestran los que le rodean y de la confianza que en él se deposita”.